



21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
ENERO- DICIEMBRE 2019

Titular:

*P.A.*   
\_\_\_\_\_  
**Dr. Jesús Antón Alemán**  
Magistrado Presidente del Tribunal  
de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Responsable:

  
\_\_\_\_\_  
**M.en D. Marcela Quiñones Calzada**  
Directora General de Administración del Tribunal  
de Justicia Administrativa de la Ciudad de México



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL  
21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ENERO-DICIEMBRE 2019

Fecha de Elaboración: 9 DE ENERO DE 2020

FORMATO	NOMBRE	ENTREGABLE				OBSERVACIÓN
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	x		x	x	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	x		x	x	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	x		x	x	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	x		x	x	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	x		x	x	
APP-RF	APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL		x	x	x	
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		x	x	x	
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		x	x	x	
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS		x	x	x	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		x	x	x	
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		x	x	x	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		x	x	x	
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR	x		x	x	
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	x		x	x	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS		x	x	x	
TOTAL						

Titular:

P.A.



Dr. Jesús Aplón Alemán  
Magistrado Presidente del Tribunal  
de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Responsable:

P

M. en D. Marcela Quiñones Calzada  
Directora General de Administración del Tribunal  
de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

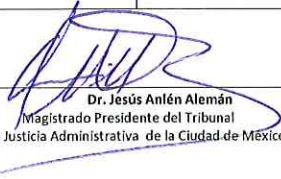


  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO   SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>
	<b>INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL</b>


Unidad Responsable del Gasto:	21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	enero-diciembre 2019
Fecha de Elaboración:	9 de enero de 2020

DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercicio al periodo	Las variaciones del Presupuesto Modificado respecto del Ejercido, es por la falta de nombramiento de Magistrados de Sala y Sección Especializada por el periodo de enero a mayo del año en curso, derivado de la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, de fecha 04 de marzo de 2019, en la cual establece la competencia mixta para Salas Especializadas por lo que se realizaron ajustes en la plantilla de personal tipo mixta, a Otros impuestos derivados de una relación laboral y al 3 por ciento sobre nómina, al ahorro generado en los procesos licitatorios (subasta) y de las penalizaciones a los prestadores de servicio y proveedores.
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron: la tramitación y resolución de Juicios de Nulidad, de Sentencias en los Recursos de Apelación, los Recursos de Reclamación y Quejas; recabar las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; tramitar las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	No Aplica

Titular: PA

  
Dr. Jesús Anlén Alemán  
Magistrado Presidente del Tribunal  
de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Responsable

  
M. en D. Marcela Quiñones Calzada  
Directora General de Administración del Tribunal  
de Justicia Administrativa de la Ciudad de México





**IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO**

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: enero-diciembre 2019

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS	CAPTADOS		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	21,772,771.08	21,772,771.08	
		21,772,771.08	21,772,771.08	La variación se debe a los otros ingresos obtenidos por la compra y venta de fondos de inversión, intereses bancarios y otros captados al cuarto trimestre de 2019.
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	515,046,942.00	515,046,942.00	-	No hubo variación
- CORRIENTES	515,046,942.00	515,046,942.00	-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	515,046,942.00	515,046,942.00	-	
- CORRIENTES	515,046,942.00	515,046,942.00	-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES			-	
- CAPITAL			-	
<b>TOTAL URG</b>	<b>515,046,942.00</b>	<b>536,819,713.08</b>	<b>21,772,771.08</b>	





EPGE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: enero-diciembre 2019

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	
TOTAL GASTO CORRIENTE	534,169,713.08	496,722,784.33	496,722,784.33	493,506,309.22	- 37,446,928.75	-	
1000	403,569,720.92	396,777,910.36	396,777,910.36	396,660,965.67	- 6,791,810.56	-	A) Se informa que la variación existente entre el Presupuesto Devengado respecto del Modificado, es derivado de la falta de nombramiento de Magistrados de Sala y Sección Especializada, derivado de la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México de fecha 04 de marzo de 2019, en la cual establece la competencia mixta para Salas Especializadas por lo que se realizaron ajustes en la plantilla de personal tipo mixta. B) No hubo variación
2000	7,071,725.91	6,370,965.02	6,370,965.02	6,246,807.02	- 700,760.89	-	A) Se informa que la variación existente entre el Presupuesto Devengado respecto del Modificado, es derivado de los ahorros generados por la adquisición de insumos de cómputo, carga de combustible para el parque vehicular de este H. Tribunal y la adquisición de refacciones y accesorios. B) No hubo variación
3000	123,528,266.25	93,573,908.95	93,573,908.95	90,598,536.53	- 29,954,357.30	-	A) Se informa que la variación existente entre el Presupuesto Devengado respecto del Modificado, es derivado de los ahorros generados por concepto de consumo de Energía Eléctrica, a la Renta de Impresoras y Equipos de Cómputo, al Servicio de Fotocopiado, al Mantenimiento menor de Inmuebles, de las penalizaciones por el Servicio de Limpieza, la Renovación de la Póliza de Mantenimiento de Seguridad Informática, por las Licencias Software Assurance, por el 3% Sobre Nóminas y por Otros Impuestos derivados de una Relación Laboral, ya que el impuesto a pagar fue menor. B) No hubo variación
TOTAL GASTO DE CAPITAL	2,650,000.00	1,725,765.75	1,725,765.75	1,725,765.75	- 924,234.25	-	
5000	2,650,000.00	1,725,765.75	1,725,765.75	1,725,765.75	- 924,234.25	-	A) Se informa que la variación existente entre el Presupuesto Devengado respecto del Modificado, es derivado por el ahorro generado en el proceso de licitación (subasta) por la adquisición de un Sistema de Almacenamiento Masivo tipo SAN. B) No hubo variación
TOTAL URG	536,819,713.08	498,448,550.08	498,448,550.08	495,232,074.97	- 38,371,163.00	-	





EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
1	2	1	GOBIERNO	536,819,713.08	498,448,550.08	498,448,550.08	495,232,074.97	- 38,371,163.00	-
			JUSTICIA	536,819,713.08	498,448,550.08	498,448,550.08	495,232,074.97	- 38,371,163.00	-
			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	536,819,713.08	498,448,550.08	498,448,550.08	495,232,074.97	- 38,371,163.00	-
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACION Y ASESORIA	27,712,861.94	25,746,290.87	25,746,290.87	25,580,133.65	(1,966,571.07)	0.00
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORIA JURÍDICA	27,712,861.94	25,746,290.87	25,746,290.87	25,580,133.65	(1,966,571.07)	0.00
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	92,454,998.12	85,894,169.97	85,894,169.97	85,339,840.17	(6,560,828.15)	0.00
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	11,964,198.56	11,115,190.37	11,115,190.37	11,043,456.97	(849,008.19)	0.00
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	92,454,998.12	85,894,169.97	85,894,169.97	85,339,840.17	(6,560,828.15)	0.00
			NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	37,815,036.94	35,131,591.30	35,131,591.30	34,904,864.79	(2,683,445.64)	0.00
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	136,682,123.02	126,982,832.14	126,982,832.14	126,163,331.03	(9,699,290.88)	0.00
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	25,137,658.90	23,353,830.42	23,353,830.42	23,203,113.27	(1,783,828.48)	0.00
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS						
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	11,964,198.56	11,115,190.39	11,115,190.39	11,043,456.95	(849,008.17)	0.00
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	13,711,663.77	12,738,651.25	12,738,651.25	12,656,440.62	(973,012.52)	0.00
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	19,194,595.68	17,832,501.19	17,832,501.19	17,717,416.70	(1,362,094.49)	0.00
			OTORGAR BECAS	620,373.33	299,200.00	299,200.00	297,600.00	(321,173.33)	0.00
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	14,260,815.34	13,248,833.72	13,248,833.72	13,163,330.56	(1,011,981.62)	0.00
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE						
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	12,566,664.43	11,674,903.81	11,674,903.81	11,599,558.22	(891,760.62)	0.00
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	12,566,664.43	11,674,903.81	11,674,903.81	11,599,558.22	(891,760.62)	0.00
			<b>TOTAL URG</b>	<b>536,819,713.08</b>	<b>498,448,550.08</b>	<b>498,448,550.08</b>	<b>495,232,074.97</b>	<b>-38,371,163.00</b>	<b>0.00</b>

906





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA					
1	2	1		Brindar Servicio Gratuito de Orientación y Asesoría	Personas Atendidas					
METAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
44,468	44,468	38,999	87.70	26,587,560.67	27,712,861.94	25,746,290.87	25,746,290.87	25,580,133.65	92.90	94.40

Objetivo: La Secretaría General de Atención Ciudadana, adscrita al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, tiene como función el auxilio jurídico que comprende la opinión jurídica de forma clara sobre la naturaleza y particularidades del problema, en los asuntos que sean competencia del Tribunal, derivadas de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un abogado y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento Interior que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el once de junio de dos mil diecinueve.

Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, las y los abogados especializados, actuarán en los términos de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Interior.

Acciones Realizadas: Para el cuarto trimestre del año 2019, se presentó un avance del 87.70% con relación a la meta programada original, equivalente a 38,999 personas atendidas de 44,468 programadas. (NO SATISFACTORIO)

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): El nivel de cumplimiento fue por debajo de lo programado, y esto obedece principalmente a que el Tribunal tuvo la necesidad de habilitar una nueva sede derivado de la instauración del Sistema Local Anticorrupción, por lo que la Secretaría General de Atención Ciudadana, cambió su localización para prestar sus servicios a la ciudadanía, lo que genera una menor afluencia de visitantes, cabe señalar que la nueva sede cuenta con un espacio digno y apto para el desarrollo de las actividades sustantivas de dicha Secretaría.





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	2	1		Brindar Servicio Gratuito de Defensoría Jurídica	Asunto

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
9,185	9,185	7,472	81.35	26,587,560.67	27,712,861.94	25,746,290.87	25,746,290.87	25,580,133.65	92.90	87.56

Objetivo: Servicio a través del cual se realiza el auxilio jurídico, de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, el auxilio jurídico comprende la elaboración de la demanda y/o seguimiento de los juicios, en las materias competencia del Tribunal y dentro del mismo.

El servicio de auxilio jurídico, será prestado por las abogadas y abogados especializados, previstos en el artículo 62 de la Ley Orgánica, adscritos a la Secretaría General de Atención Ciudadana; misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento Interior, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

Acciones Realizadas: Para el cuarto trimestre del año 2019, se presentó un avance del 81.35% con relación a la meta programada original, equivalente a 7,472 usuarios de 9,185 programados. (NO SATISFACTORIO).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): La cifra resulta inferior a la programada, ya que a partir del mes de abril del presente año, entro en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito, mismo que dio inicio al programa fotocivicas del Gobierno de la Ciudad de México, para sustituir las sanciones económicas de la fotomulta, lo que resulta en la disminución demandas recibidas por este concepto, adicionalmente, en apoyo a la ciudadanía el Gobierno de la Ciudad de México ofrece condonaciones con hasta del 80% de descuento en el pago de multas de tránsito, trámite que se puede realizar en el módulo de la Secretaría de Seguridad Pública, que se encuentra ubicado en el edificio de Av. Coyoacán de este Órgano Jurisdiccional.

Otro factor importante por el que se obtuvo un resultado por debajo de lo programado, resulta de la necesidad del Tribunal de habilitar una nueva sede derivado de la instauración del Sistema Local Anticorrupción, por lo que la Secretaría General de Atención Ciudadana, cambió su localización para prestar sus servicios a la ciudadanía; es por estos motivos la variación respecto de lo programado.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA  
  
  
 008



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA					
1	2	1		Tramitar y Resolver Juicios de Nulidad	Asunto					
METAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
41,432	41,432	37,023	89.36	88,700,794.49	92,454,998.12	85,894,169.97	85,894,169.97	85,339,840.17	92.90	96.18

Objetivo: Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Tribunal es competente para conocer:

"De los juicios en contra de actos administrativos que las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las alcaldías dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar, en agravio de personas físicas o morales;

Imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a las personas servidoras públicas locales y de las alcaldías por responsabilidades administrativas graves;

Las dictadas por autoridades fiscales locales y organismos fiscales autónomos de la Ciudad de México, en que se determine la existencia de una obligación fiscal, se fije en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación;

Fincar a las personas responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública de la Ciudad de México o de las alcaldías, o al patrimonio de los entes públicos de dichos ámbitos de gobierno;

Las dictadas por las autoridades administrativas que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente, en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal;

Las que se configuren por negativa ficta; de los juicios que promuevan las autoridades para que sean nulificadas las resoluciones favorables a las personas físicas o morales;

De los juicios de Acción Pública por medio de los cuales las personas físicas o morales que acrediten tener interés legítimo o los órganos de representación vecinal, por presuntas violaciones a cambios de uso del suelo o cambios del destino del suelo u otros aprovechamientos de inmuebles, que contravengan lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en su Reglamento, en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal;

Conocerá y resolverá sobre las faltas administrativas graves cometidas por personas servidoras públicas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, de las alcaldías y de los órganos autónomos en el ámbito local;

De las resoluciones definitivas que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos de la Ciudad de México en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y Ley General de Responsabilidades;

El Tribunal conocerá de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares Vinculados con Faltas Graves promovidas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; los Órganos Internos de control de los entes públicos y demarcaciones territoriales, o por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para la imposición de sanciones en términos de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Local o al Patrimonio de los entes públicos locales."

Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALÍA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 57 y 58 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Acciones Realizadas: Para el cuarto trimestre del año 2019, se presentó un avance del 89.36% con relación a la meta programada original, equivalente a 37,023 juicios de nulidad de 41,432 juicios de nulidad programados. (NO SATISFACTORIO)

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): La cifra resulta inferior a la programada, ya que a partir del mes de abril del presente año, entro en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito, mismo que dio inicio al programa fotovividas del Gobierno de la Ciudad de México, para sustituir las sanciones económicas de la fotomulta, lo que resulta en la disminución demandas recibidas por este concepto, adicionalmente, en apoyo a la ciudadanía el Gobierno de la Ciudad de México ofrece condonaciones con hasta del 80% de descuento en el pago de multas de tránsito, trámite que se puede realizar en el módulo de la Secretaría de Seguridad Pública.





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA					
1	2	1		Resolver Recursos de Apelación	Recurso					
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
10,252	10,252	11,142	108.68	11,478,383.42	11,964,198.56	11,115,190.37	11,115,190.37	11,043,456.97	92.90	116.98

Objetivo: El artículo 116 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que rige a este Tribunal, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establece:

“Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales que decreten o nieguen sobseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior”

Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, en caso de ser admitido, designará al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

Vencido dicho término, el Magistrado Ponente formulará el proyecto y dará cuenta del mismo al Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior en un plazo de treinta días.

En la resolución al recurso de apelación el Pleno Jurisdiccional, de la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que rige a este Tribunal, en la que podrá reconocer la validez o declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; declarar la nulidad para determinados efectos; sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento. También podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

Acciones Realizadas: Para el cuarto trimestre del año 2019, se presentó un avance del 108.68% con relación a la meta programada original, equivalente a 11,142 recursos de apelación de 10,252 programados, es decir presenta un avance superior al 100% de la cifra original estimada, es decir presenta un avance superior al 100% de la cifra original estimada. (SATISFACTORIO)

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Esta meta fue superada, y se debe principalmente a que dicho Recurso, es un instrumento eficaz y un medio de defensa al alcance de los particulares, con el objetivo principal de proteger los derechos de la ciudadanía y sujetar la actuación de la autoridad al régimen de derecho, beneficiado así con una resolución justa.

Adicionalmente, la distribución de la carga de trabajo entre las nueve ponencias de Sala Superior, ha permitido el avance de forma satisfactoria en sus resoluciones.

CIDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA					
1	2	1		Tramitar y Resolver Recursos de Reclamación y Queja	Asunto					
METAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
9,272	9,272	11,531	124.36	88,700,794.49	92,454,998.12	85,894,169.97	85,894,169.97	85,339,840.17	92.90	133.86

Objetivo: Los artículos 113, 114 y 115 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, los Presidentes de Sala Ordinaria Jurisdiccional o sus Magistrados en forma individual. También procederá en contra de los acuerdos que desechen la demanda o las pruebas, y concedan o nieguen la suspensión.

El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo recurrido. La Sala suplirá las deficiencias de los agravios expresados en el recurso, pero no su ausencia.

El recurso se substanciará corriendo traslado a las demás partes, por un término de tres días hábiles, para que expongan lo que a su derecho convenga.

Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

Contra las resoluciones que dicten las Salas Ordinarias Jurisdiccionales en el recurso de reclamación, procederá el recurso de apelación ante el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

De igual importancia, el artículo 106 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.

Adicionalmente, en contra del desacato total o parcial a la orden de suspensión, procederá la queja mediante escrito que se presente, ante la Sala que la concedió, en cualquier momento hasta antes de la conclusión definitiva del juicio, con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete.

Acciones Realizadas: Para el cuarto trimestre del año 2019, se presentó un avance del 124.36% con relación a la meta programada original, equivalente a 11,531 recursos de reclamación y quejas de 9,272 programados, es decir presenta un avance superior al 100% de la cifra original estimada. (SATISFACTORIO)

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Estos medios o instrumentos, permiten a las partes o a terceros hacer frente en contra de las providencias o acuerdos de trámite, les concede hacer valer en primera instancia la interposición de los medios de impugnación; por lo tanto, el demandante y el demandado tienen todos los medios posibles que les permitan ejercer en forma efectiva su derecho de acción y de defensa.

CUIDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

NUESTRA  
CASA

011



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	2	1		Notificar Trámite y Sentencias	Notificación

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
471,676	471,676	397,079	84.18	36,279,529.38	37,815,036.94	35,131,591.30	35,131,591.30	34,904,864.79	92.90	90.61

Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado con acuse de recibo o bien personalmente en el Tribunal.

El artículo 15 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, dispone que los particulares que concurren como actores, o como terceros interesados, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se les hagan las notificaciones personales a que se refiere esta Ley, asimismo, podrán autorizar para recibir notificaciones en su nombre a cualquier persona con capacidad legal. Las personas autorizadas quedan facultadas para ampliar la demanda, interponer recursos, ofrecer y rendir pruebas, formular alegatos y pedir aclaración de sentencia.

Es importante señalar que las notificaciones que se realicen a las autoridades o a personas morales por conducto de su Oficialía de Partes u Oficina de recepción, se entenderán legalmente efectuadas, si en el documento correspondiente obra el sello de recibido. Las notificaciones personales podrán hacerse en el local de la Sala, si éstas no se han efectuado.

Acciones Realizadas: Para el cuarto trimestre del año 2019, se presentó un avance del 84.18 % con relación a la meta programada original, equivalente a 397,079 notificaciones de 471,676 programadas. (NO SATISFACTORIO)

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Este indicador se encuentra estrechamente relacionado con el de Trámite y Resolución de Juicios de Nulidad, mismo que muestra una variación en el resultado de cumplimiento respecto del trimestre anterior, derivado del cambio de normatividad y de autoridades en materia de espacio público y de movilidad, siendo que de la segunda de las materias referidas los actos que afectan la esfera jurídica disminuyeron en virtud de la modificación principalmente en el rubro de fotomulta que pasa al concepto de fotocívica que son actos de naturaleza diversa, adicionalmente, este indicador también sufrió variaciones derivado del cambio de normatividad de este Órgano Jurisdiccional, referente a la modificación de las etapas del juicio que se sustancia en el mismo, por lo que al desaparecer la audiencia, la actividad de notificación de ésta y en su caso los diferimientos, impactó de forma directa a la actividad institucional de Notificar Trámite y Sentencia, decreciendo en proporción al número de demandas iniciadas y audiencias diferidas.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS NUESTRA CASA





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	2	1		Tramitar Demandas de Amparo y Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, Cumplimentar Ejecutorias, Diligenciar Exhortos y Recibir Consignaciones	Asunto

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
10,909	10,909	8,687	79.63	131,132,044.25	136,682,123.02	126,982,832.14	126,982,832.14	126,163,331.03	92.90	85.71

Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley de Justicia Administrativa que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados

Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 162 de la Ley de Justicia Administrativa que rige sus actividades, el pago no admitido de una contribución por una autoridad fiscal podrá ser consignado por el contribuyente mediante escrito dirigido al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, acompañando cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Ciudad de México, o bien, a través de los medios que establezca el Código Fiscal de la Ciudad de México en su artículo 17, y el formato respectivo de dicha Tesorería".

Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.

Acciones Realizadas: Para el cuarto trimestre del año 2019, se presentó un avance del 79.63% con relación a la meta programada original, equivalente a 8,687 trámites de 10,909 programados. (NO SATISFACTORIO)

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Este indicador resultó por debajo de lo previsto, pese a que los servidores públicos de las áreas de amparo y revisiones, mantienen el ritmo de trabajo productivo de siempre, pues en el trámite en que interviene cada área específica, se realizan todos los procesos requeridos para que se cumpla con la normatividad que rige su actuación, por lo que, si el indicador refleja un desfase a la productividad pronosticada, esto se da como consecuencia de otros factores externos que reducen la promoción de demandas de amparo y de recursos de revisión contencioso administrativo, como son: el impulso procesal de las partes para evitar dilación en los juicios; que éstas estén conformes con el criterio contenido en las resoluciones de apelación que dicta el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal; que por Acuerdo de Presidencia no se admitan recursos de apelación. Es importante destacar para el logro de los objetivos establecidos, el grado en que las resoluciones de apelación, no satisfagan a una o a ambas partes e inclusive a terceros interesados, para que en su contra se hagan valer amparo o recurso de revisión contencioso administrativo, por ende, el valor numérico de los recursos de apelación que se resuelvan, será la situación del objeto en análisis para las áreas involucradas en los aludidos medios de impugnación, porque mientras mayor sea el número de sentencias de apelación, es que servirá de referencia al incremento a la actividad institucional en las áreas de amparo y revisiones, que generalmente en el periodo operativo de los últimos dos trimestres, se supera.

Actualmente, se puede observar como factor negativo, el decremento en el despacho de los recursos de revisión contencioso administrativo, en el sentido de que los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito, no emiten sentencias que determinen fundado el recurso, y en su caso, se ordene el cumplimiento de ejecutoria correspondiente, objetivo en el trámite que lleva el área de revisiones, porque si bien en el Tribunal Federal que lleve el asunto de su índice, se concluye el trámite respectivo, no es menos cierto, que es mediante resolución de desahucio, que no da lugar a cumplimiento alguno.

Como se indicó, no se ha logrado siempre cumplir con los objetivos planificados, el problema es que los motivos que se manifiestan son los diversos factores negativos, con respecto a la promoción de demanda de amparo y de recursos de revisión contencioso administrativos, que impide tener determinados niveles de recepción, pues depende primeramente del impulso procesal de las partes en los juicios que se ventilan ante este Órgano Jurisdiccional, el cual tiene un conjunto organizado de procedimientos bien definidos y entrelazados armónicamente, como se encuentran establecidos en la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; Ley Orgánica de este Tribunal y en el Reglamento respectivo; asimismo, será el dictado de las correspondientes sentencias de primera instancia por las Salas Ordinarias, las que darán lugar entre otras actividades, a la promoción del recurso de apelación, a la substanciación de ese medio de impugnación y a la emisión de las consecuentes sentencias que el pleno jurisdiccional dicte en los recursos de apelación, siendo así que en contra de dichos fallos de segunda instancia, que las partes o terceros interesados presenten medios de impugnación, como demanda de amparo y recurso de revisión contenciosa administrativa, según corresponda en cada caso.

Sin omitir que la actividad de las áreas de amparo y revisiones, se ha venido incrementando y se reflejará aún más en éste último trimestre del año, con el trabajo que se genera en las Salas Especializadas Ordinarias y de la Sala Superior, que redundará en un elemento de mayor cantidad de sentencias de primera instancia, como en pronunciamientos en recursos de apelación, que llevará como consecuencia inmediata y directa a la promoción tanto de amparos y recursos de revisión contenciosa administrativa o de ambos.





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	2	1		Establecer Precedentes y Fijar Jurisprudencia	Jurisprudencia

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
6	6	6	100.00	24,116,925.67	25,137,658.90	23,353,830.42	23,353,830.42	23,203,113.27	92.90	107.64

Objetivo: En los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171, de la Ley de Justicia Administrativa que rige a este Tribunal, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, la jurisprudencia por reiteración establece que, cuando el Pleno Jurisdiccional o la Sección Especializada en Responsabilidades Administrativas, sostengan un mismo criterio en tres precedentes no interrumpidos por otra resolución en contrario y será obligatorio para las Salas Ordinarias. Las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.

En el caso de contradicción de sentencias, cuando en la Sala Superior los Magistrados, tanto de Sala Superior, como de Salas Ordinarias, o las partes en los asuntos que motivaron la contradicción, podrán denunciarla ante dicha Sala, para que ésta, funcionando en Pleno General, determine el criterio que deba prevalecer con el carácter de jurisprudencia.

Al resolverse la contradicción de tesis, la Sala Superior podrá acoger uno de los criterios discrepantes, o sustentar uno diverso.

Acciones Realizadas: Para el cuarto trimestre del año 2019, se presentó un avance del 100 % con relación a la meta programada original, equivalente a 6 jurisprudencias publicadas de 6 programadas. (NORMAL)



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	2	1		Actividad Administrativa	Procesos

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
950	950	1,309	137.79	11,478,383.42	11,964,198.56	11,115,190.39	11,115,190.39	11,043,456.95	92.90	148.31

Objetivo: Se programaron 950 actividades, de las cuales se realizaron 1,313, llegando a un resultado SATISFACTORIO.

Acciones Realizadas: Por el área de Recursos Humanos se programaron 131 actividades, de las cuales se cumplieron 259, tales como la elaboración de nóminas, dispersiones y reportes de vales de despensa electrónicos, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura orgánica y ocupacional, atención a las auditorías internas y externas, reportes de incidencias de personal, programa interno de protección civil, se realizó el Ante-proyecto presupuestal anual 2020, así como la actualización de tabuladores de sueldos, atención a los requerimientos de Información Pública y el Programa Anual de Capacitación. El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 654 actividades de las cuales cumplieron 898, tales como la modificación del PAAAS 2019, elaboración Pre-Cierre Anual, Comité de Adquisiciones, Comité de Bajas, apoyo a Cursos y Conferencias del Instituto de Especialización, Licitaciones de Recursos Materiales y Adquisiciones, Adquisición de Bienes o Insumos, Servicios de Fotocopiado, Licitaciones Servicios Generales, Contratación de Servicios Generales, Mantenimiento de Parque Vehicular, seguimiento y pago de servicios, servicio de Impresión de Documentos y Mantenimiento General a Instalaciones e Inmuebles. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 165 actividades cumpliendo 179, como son elaboración de Estados Financieros, Conciliaciones Contables, Conciliaciones Bancarias y Conciliaciones Presupuestales, Elaboración de Informes Mensuales, Solicitud y Registro de Ministraciones recibidas por la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de Avance Programático Presupuestal, Informe de Cuenta Pública, atención a las Auditorías interna y externa, elaboración de Formatos a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, elaboración de Formatos de Transparencia y Evaluación SEVAC.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Se superó el objetivo programado, las actividades realizadas con motivo del nombramiento de los Magistrados de Sala y Sección Especializada, de las Solicitudes de Información Pública, a la atención de las Auditorías efectuadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a las realizadas por el Órgano Interno de Control; así como por las solicitudes de servicio realizadas y la elaboración de Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que desde el mes de enero se elaboran mensualmente.





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	2	1		Transparencia, Derechos Humanos y Equidad de Género	Acciones

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
559	559	903	161.54	13,154,891.50	13,711,663.77	12,738,651.25	12,738,651.25	12,656,440.62	92.90	173.88

Objetivo: Contar con un sistema de información cuantitativa que permita medir la labor ofrecida en el Tribunal por parte de los servidores públicos en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género. Empezar acciones para eliminar el uso de lenguaje sexista y discriminatorio por razón de género en la impartición y administración de justicia. Difundir las políticas laborales para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres. Realizar acciones de sensibilización a grupos de discapacidad. Recabar de las áreas de este Tribunal, las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al Informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Diseñar y Divulgar campañas informativas en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género en los diferentes medios digitales e impresos del TJACDMX para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres y grupos vulnerables. Difundir entre las y los servidores públicos, las políticas enfocadas a promover horarios flexibles así como cualquier información que fortalezca el crecimiento laboral. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Fortalecer las relaciones con el personal a través de la difusión de lineamientos y/o políticas que beneficien su estancia en el área laboral. Contar con un protocolo en materia de acoso y hostigamiento sexual. Brindar capacitación especializada en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres al personal del TJACDMX. Difundir las licencias de parentalidad para el personal masculino del TJACDMX. Realizar acciones de sensibilización al interior del Tribunal sobre la atención a grupos de discapacidad. Asistir al Comité de Seguimiento del Pacto para introducir la perspectiva de Género. Diseñar herramientas para atender el tema del hostigamiento laboral y sexual con el fin de erradicar conductas que atenten contra la dignidad humana del personal que labora en el TJACDMX. Participar en las acciones que se desarrollan para incidir directamente en el logro de objetivos específicos del Programa Anual de la CDHCDMX.

La Unidad de Transparencia de este Tribunal, al periodo del informe se programaron 524 acciones, de las cuales se cumplieron 849, de conformidad al Transitorio Cuarto de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en relación al artículo 18 del Reglamento Interior del Tribunal, así como al artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, además del artículo 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de este Tribunal, tiene como objetivo principal tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) y mantener actualizadas las obligaciones de Transparencia en el portal de Internet de este Órgano Jurisdiccional.

Acciones Realizadas: Al periodo del informe se programaron 559 acciones, cumpliendo 903 generando un resultado SATISFACTORIO.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): En lo que va del trimestre se ha actualizado la información pública del oficio, toda vez que ha sufrido modificación y tal como lo señalan los Lineamientos Técnico Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

NUESTRA CASA







EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	2	1		Sistematización de Procesos Informáticos	Proyectos

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
228	228	233	102.19	18,415,184.91	19,194,595.68	17,832,501.19	17,832,501.19	17,717,416.70	92.90	110.00

Objetivo: Al periodo de Enero-Diciembre 2019, se tenían programados 228 proyectos, de los cuales se realizaron 233, llegando a un resultado SATISFACTORIO.

Acciones Realizadas: Se actualizó el Portal del Tribunal, el Portal de Intranet, el Sistema Digital de Juicios (SIDIJ), se dio soporte funcional al sistema contable del Tribunal, soporte funcional a los Sistemas Administrativos, actualización de la Plataforma de virtualización VMware, elaboración de respaldos de información centro de datos, el timbrado de recibos de nómina. Se implementó el Plan de Continuidad y Recuperación de Desastre, se actualizaron los servicios de digitalización, se brindó el servicio de Internet, correo electrónico y comunicaciones en todas las sedes del Tribunal, servicios de soporte técnico, soporte en la Recepción de declaraciones patrimoniales, desarrollo de tableros de Operación, Desarrollo e implementación de Juicio Vía Digital, Actualización del Sistema de Defensoría Jurídica, actualización del Módulo de Digitalización, Implementación del Boletín Electrónico, Implementación del Sistema de información estadística del desempeño, Implementación de funcionalidades para la correcta implementación de las salas especializadas, desarrollo de componentes secundarios del Sistema Contable Integrador, Implementación e infraestructura tecnológica y red de voz y datos en las nuevas salas del Tribunal; la migración de información y optimización del almacenamiento masivo y la actualización de la Plataforma de Virtualización.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) : Se superó el objetivo programado, derivado de las necesidades originadas por la instauración de un ambiente virtualizado en la Sede de Coyoacán para instalar los servidores para los sistemas administrativos y de la Secretaría de Atención Ciudadana.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN						UNIDAD DE MEDIDA
1	2	1		Otorgar Becas						Beca
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	IGPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
776	776	374	48.20	620,373.33	620,373.33	299,200.00	299,200.00	297,600.00	48.23	99.93

Objetivo: Difundir entre las instituciones educativas la realización del Servicio Social de sus alumnos en este Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, sin embargo ha habido falta de solicitudes para la realización de dicho servicio.

Acciones Realizadas: Se programaron 776 becas, otorgándose 374 en el período de Enero - Diciembre 2019, lo que representa el 48.20% de lo programado, llegando a un resultado NO SATISFACTORIO.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): La variación consiste en la falta de solicitudes de estudiantes de las instituciones educativas para la realización del Servicio Social.





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	2	1		Capacitación y Actualización a Funcionarios Públicos	Actividades

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
103	103	102	99.03	13,681,744.38	14,260,815.34	13,248,833.72	13,248,833.72	13,163,330.56	92.90	106.59

Objetivo: El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.

Acciones Realizadas: Continuación de la Maestría en Derecho; Pláticas introductorias sobre la estructura y competencia del Tribunal y visitas guiadas; Curso de Inducción en línea sobre la estructura y competencia del Tribunal.- Cursos - Talleres de actualización, aplicación y discusión en conocimientos jurídico - administrativos.- Diplomado sobre la Constitución Política de la Ciudad de México y Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidad.- Curso - Taller de Actualización Actuarial.- Conferencia "Actualizaciones 2019 al Código Fiscal de la Ciudad de México".- Conferencia Mesa Redonda "Cambios de Paradigma del Procedimiento en Sistema Nacional Anticorrupción y Prevención Preventiva".- Conferencia "Caducidad y Prescripción".- Curso Teórico - Práctico en materia de Responsabilidades Administrativas graves.- Curso "Programa de Capacitación del Sistema Nacional Anticorrupción".- Presentación de obras jurídicas en Derecho Administrativo.- Plática sobre "Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México".- Curso - Taller de argumentación jurídica y elaboración de Sentencias y Acuerdos.- Curso - Taller sobre Derecho Penal.- Cursos - Talleres de actualización, aplicación y discusión en legislación y normatividad en materia de Derechos Humanos, Gobierno Abierto, Proceso Administrativo y Conocimientos Operativos. Inauguración de Lactario.- Curso Taller "Sustanciación y Resolución del Procedimiento por Faltas Administrativas Graves".- Curso de Inglés básico para Magistrados.- Curso de Redacción para personal Jurisdiccional, Curso para Conclusión de estudios de Secundaria, firma del convenio entre el Tribunal y la Secretaría de Educación Pública de la Maestría en Justicia Administrativa.- Firma del convenio entre el Tribunal y la Secretaría de Educación Pública para la Maestría en Sistema Anticorrupción, Maestría en Juicio de Amparo, Maestría en Derechos Humanos.- Curso de Capacitación del Sistema Digital de Juicios.- Presentación del Código de Ética del Tribunal.- Inauguración de Lactario "Magistrada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera" y Presentación del Libro "Becoming a Lawyer".- Primer módulo del curso para Secretarios de Estudio y Cuenta "La Jurisprudencia, su Localización, Difusión y Análisis Argumentativo".- Ceremonia de inauguración del Ciclo escolar 2019-2021 de las Maestrías en Justicia Administrativa y Sistema Anticorrupción.- Ceremonia de instalación y presentación de los integrantes del Consejo Académico.- Conferencia impartida por la Consejera Rosa Elena González Tirado.

Se calculó que para el cuarto trimestre de 2019, se realizarían 103 capacitaciones y se realizaron 102, llegando a un resultado SATISFACTORIO.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): La variación consiste en la elaboración de planes y programas de estudio para Capacitación General (Cursos de inglés, Curso en el Buen Desempeño del Servicio Pública, Curso de Redacción, Taller para Audiencias Orales en Materia de Anticorrupción, Curso para Conclusión de Estudios de Secundaria y Preparatoria, Cursos para Funcionarios en Carrera Judicial (Cursos para Actuarios, para Secretarios de Acuerdo y para Defensores de Oficio) y para Posgrado (Maestrías en Justicia Administrativa, en Sistema Anticorrupción, en Derechos Humanos y en Derecho de Amparo).

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

NUESTRA  
CASA

019



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	2	1		Normatividad, Control y Auditoría	Asuntos

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPF (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
79	79	262	331.65	12,056,385.71	12,566,664.43	11,674,903.81	11,674,903.81	11,599,558.22	92.90	356.98

Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.

Acciones Realizadas: Se programaron 79 asuntos y se realizaron 262 llegando a un resultado SATISFACTORIO.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Se emitió la orden de la auditoría A02/19 "Procedimiento para la Disposición Final de los Bienes Muebles del Tribunal" el 10/12/2019; sin embargo, se contabilizó en el Tercer Trimestre, por lo que para evitar la duplicidad no se efectuó registro en este Cuarto Trimestre. Se rebasó el número de asuntos, debido a las convocatorias recibidas para participar en Comités. Se rebasó el número, toda vez que se emitieron 24 opiniones normativas, "adicionalmente se contabilizaron las opiniones a los procedimientos licitatorios que fueron 11; no obstante, resultan ser dobles las opiniones a los documentos y/o las bases de licitación. Se atendió una solicitud de información pública en materia de Transparencia, se elaboró el informe de obligaciones de transparencia conforme al Artículo 121, fracciones I, III, IXXX, IVII, IXI, XXVI y XXXI y se actualizó el SIPOT. Se actualizó el documento de seguridad de los dos sistemas de datos personales. Se rebasó el número de licitaciones públicas, debido a la sustitución de un equipamiento informático, de la cual se elaboraron 2 procedimientos, de los cuales, uno se declaró desierto por invitación restringida a cuando menos tres proveedores número TJACDMX/DGA/DRMSG/I3P/001/2019 y posteriormente se adjudicó mediante la licitación pública nacional número TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/009/2019, los tres restantes obedecieron a la contratación de servicios para el Tribunal durante el ejercicio 2020, correspondientes a las licitaciones públicas nacionales números TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/006/2019, TJACDMX/DGA/DRMSG/PN/008/2019 y TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/010/2019. Se brindó asesoría a 8 servidores públicos del Tribunal, sobre el proceso de la elaboración de su Acta Entrega-Recepción.

NOTA ACLARATORIA: En los trimestres primero y segundo, no se actualizó la suma total de los asuntos, motivo por el cual, quedaron 19 asuntos sin contabilizar, los cuales, para efectos de tener el número real de asuntos atendidos, se incorporaron en el cuarto trimestre.





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Diciembre 2019

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA					
1	2	1		Quejas, Denuncias y Responsabilidades	Procedimientos					
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	MODIFICADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
305	305	398	130.49	12,056,385.71	12,566,664.43	11,674,903.81	11,674,903.81	11,599,558.22	92.90	140.46

Objetivo: Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Acciones Realizadas: Se programaron 305 procedimientos y se realizaron 398 llegando a un resultado SATISFACTORIO.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Un informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) con prevención. Un expediente es de conducta grave.

NOTA: Quedan en trámite para el año 2020: 1 Bitácora, 9 expedientes de investigación y un procedimiento suspendido por amparo.















ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)	CARACTERÍSTICAS
	TIPO	TOTAL		
<b>NO APLICA</b>				
TOTAL URG				







**FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre 2019

**DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO**

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual: (	

**NO APLICA**

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)
---	--	--

**ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO**

Activo:	Pasivo:	Capital:
---------	---------	----------

**AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido









**ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO**

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Diciembre

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	395,865,734.00	403,569,720.92	La causa de la adecuación obedece a que la Junta de Gobierno y Administración autorizó la incorporación de recursos obtenidos de Otros Ingresos por \$3'189,423.01 para el Haber de Retiro y de \$4'514,563.91 para el pago de Seguros.
2000	5,738,838.00	7,071,725.91	La causa de la adecuación obedece a la incorporación de Otros Ingresos y a la Suficiencia Presupuestal para la adquisición de Ropa de Trabajo, Prendas de Seguridad y Protección, así como a la adquisición de Miniarchiveros y Archiveros de Metal por \$224,299.92
3000	113,442,370.00	123,528,266.25	La causa de la adecuación obedece a que la Junta de Gobierno y Administración autorizó la incorporación de recursos obtenidos de Otros Ingresos por \$13'844,484.24, en los meses de julio y diciembre 2019 para trabajos de Mantenimiento de Ebanisería y para la partida 3271 "Arrendamiento de Activos Intangibles".- Para el mes de Noviembre, la adecuación obedece a que se realizó reducción presupuestal para el Capítulo de Gasto 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por \$2'650,000.00
5000	-	2,650,000.00	La causa de la adecuación obedece a la suficiencia presupuestal para la adquisición de un Sistema de Almacenamiento Masivo tipo SAN, Pantallas Retina, un Sistema de Videograbación, así como de Computadoras de Escritorio
TOTAL URG	515,046,942.00	536,819,713.08	







**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**







**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras a pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>VARIACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
	<b>2019</b>	<b>2018</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					
<b>Efectivo y Equivalentes (Nota: 1.1)</b>					
Efectivo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	%	-
Bancos / Tesorería	201,992,145	215,547,920	-13,555,775	%	- 6.3
Inversiones Temporales	0	0	0	%	-
<b>Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	<b>\$ 201,992,145</b>	<b>215,547,920</b>	<b>\$ -13,555,775</b>	%	- 6.3
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente</b>					
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 44,117	\$ 522	\$ 43,595	%	8,351.5
Deudores Diversos	49,411	50,100	-689	%	- 1.4
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	%	-
<b>Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir</b>	<b>\$ 93,528</b>	<b>\$ 50,622</b>	<b>\$ 42,906</b>	%	84.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0		
Inventarios	0	0	0		
Almacenes	3,135,852	3,611,617	-475,765	%	- 13.2
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>\$ 205,221,525</b>	<b>\$ 219,210,159</b>	<b>\$ -13,988,634</b>	%	- 6.4
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>					
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a L P</b>					
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>					
<b>Bienes Muebles</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 61,259,385	\$ 59,383,706	\$ 1,875,679	%	3.16
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,481,867	3,488,635	-6,768	%	- 0.19
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	0	%	-
Equipo de Transporte	6,377,816	10,728,030	-4,350,214	%	- 40.55
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,969,722	3,969,722	0	%	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,525	85,525	0	%	-
<b>Suma-Bienes Muebles</b>	<b>\$ 75,272,658</b>	<b>\$ 77,753,961</b>	<b>\$ -2,481,303</b>	%	- 3.2
<b>Activos Intangibles</b>					
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	\$ 0	%	-
Licencias Informáticas	6,998,374	6,998,374	0	%	-
<b>Suma- Activos Intangibles</b>	<b>8,174,972</b>	<b>8,174,972</b>	<b>0</b>	%	-
<b>Suma-Bienes Muebles y Activos Intangibles</b>	<b>\$ 83,447,630</b>	<b>\$ 85,928,933</b>	<b>\$ -2,481,303</b>	%	- 2.89
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización</b>					
Depreciación, Deterioro y Amortización	-55,821,829	-50,638,748	-5,183,081	%	10.2
Activos Diferidos	0	0	0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0		
Otros Activos no Circulantes	0	0	0		
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>27,625,801</b>	<b>35,290,185</b>	<b>-7,664,384</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>\$ 232,847,326</b>	<b>\$ 254,500,344</b>	<b>\$ -21,653,018</b>	%	- 8.5





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019**

(Cifras a pesos)

<b>PASIVO</b>	<b>NOVIEMBRE 2019</b>	<b>DICIEMBRE 2018</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>VARIACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)</b>					
Servicios personales	\$ 527,413	\$ 453,419	\$ 73,994	%	16.32
Proveedores	1,512,095	8,504,908	-6,992,813	%	- 82.22
Retenciones y Contribuciones	15,954,055	15,312,512	641,543	%	4.19
Acreedores Diversos	0	0	0	%	-
Contingencias Laborales	0	0	0	%	-
<b>Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$ 17,993,563</b>	<b>\$ 24,270,839</b>	<b>\$ -6,277,276</b>	%	<b>- 61.71</b>
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	%	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	%	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	%	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	%	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0	%	-
Provisiones a Corto Plazo	145,230,412	149,552,024	-4,321,612	%	- 2.89
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0	%	- 2.89
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>\$ 163,223,975</b>	<b>\$ 173,822,863</b>	<b>\$ -10,598,888</b>	%	<b>- 6.1</b>
<b>PASIVOS NO CIRCULANTES</b>					
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	%	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	%	-
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	%	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	%	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0	0	%	-
<b>Provisiones a Largo Plazo</b>					
Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 134,562	\$ 215,069	\$ -80,507	%	- 37.43
<b>Suma-Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>\$ 134,562</b>	<b>\$ 215,069</b>	<b>\$ -80,507</b>	%	<b>- 37.43</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>\$ 134,562</b>	<b>\$ 215,069</b>	<b>\$ -80,507</b>	%	<b>- 37.43</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>\$ 163,358,537</b>	<b>\$ 174,037,932</b>	<b>\$ -10,679,395</b>	%	<b>- 6.1</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>					
Aportaciones	\$ 57,176,400	\$ 55,450,634	\$ 1,725,766	%	3.1
Donaciones de capital	\$ 1,688,200	\$ 1,538,287	\$ 149,913	%	9.75
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	%	-
<b>Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$ 58,864,600</b>	<b>\$ 56,988,921</b>	<b>\$ 1,875,679</b>	%	<b>3.3</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 28,355,336	\$ 33,007,718	\$ -4,652,382	%	- 14.1
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ -17,731,147	\$ -9,534,227	\$ -8,196,920	%	86.0
Revalúos	0	0	0	%	-
Reservas	0	0	0	%	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	%	-
<b>Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 10,624,189</b>	<b>\$ 23,473,491</b>	<b>\$ -12,849,302</b>	%	<b>- 54.7</b>
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>					
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	%	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	%	-
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>\$ 69,488,789</b>	<b>\$ 80,462,412</b>	<b>\$ -10,973,623</b>	%	<b>- 13.6</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 232,847,326</b>	<b>\$ 254,500,344</b>	<b>\$ -21,653,018</b>	%	<b>- 8.5</b>

ELABORÓ  
  
 L. LIZETH RÍOS PÉREZ  
 JUD DE CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
 M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

2-2



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Cifras a pesos)

	<u>DICIEMBRE</u> <u>2019</u>	<u>DICIEMBRE</u> <u>2018</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 513,321,176	\$ 504,485,564
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>21,772,771</u>	<u>19,652,803</u>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>535,093,947</b>	<b>524,138,367</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>497,198,549</b>	<b>482,863,113</b>
Servicios Personales	\$ 396,777,910	\$ 356,892,896
Materiales y Suministros	6,846,730	7,563,580
Servicios Generales	93,573,909	118,406,637
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>-9,540,062</b>	<b>-8,267,536</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizac	\$ -9,540,062	\$ -8,267,536
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<u>506,738,611</u>	<u>491,130,649</u>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$ 28,355,336</b>	<b>33,007,718</b>

ELABORÓ  
  
L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ  
JUD CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
M. EN D. MARCELA GUINONES CALZADA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.






**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**  
**DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras a pesos)

	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIONES IMPORTE	PORCENTAJE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas</b>				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 513,321,176	\$ 504,485,564	8,835,612 %	1.8
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>				
Intereses Ganados de Valores y Otros	21,772,771	19,652,803	2,119,968 %	10.8
<b>Total de Ingresos</b>	535,093,947	524,138,367	10,955,580 %	2.1
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Servicios Personales	\$ 396,777,910	\$ 356,892,896	39,885,014 %	11.2
Materiales y Suministros	6,846,730	7,563,580	-716,850 %	- 9.5
Servicios Generales	93,573,909	118,406,637	-24,832,728 %	- 21.0
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	497,198,549	482,863,113	14,335,436	3.0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>				
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -9,540,062	\$ -8,267,536	-1,272,526 %	15.4
Otros Gastos	0	0	0	-
<b>Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	-9,540,062	-8,267,536	-1,272,526 %	15.4
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	506,738,611	491,130,649	15,607,962 %	3.2
<b>Ahorro Neto del Período</b>	\$ 28,355,336	33,007,718	-4,652,382 %	- 14.1

ELABORÓ  
  
 \_\_\_\_\_  
 L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ  
 JUD CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
 \_\_\_\_\_  
 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
 \_\_\_\_\_  
 M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
 (Cifras a pesos)

	ORIGEN DICIEMBRE 2019	APLICACIÓN DICIEMBRE 2019
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	13,555,775	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		42,906
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes	475,765	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	2,481,303	
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,183,081	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		6,277,276
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Titulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Gtía. y/o Admón. a C. P.		
Provisiones a Corto Plazo		4,321,612
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Admón. a L. P.		
Provisiones a Largo Plazo		80,507
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones	1,725,766	
Donaciones de Capital	149,913	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		4,652,382
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,196,920
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>23,571,603</b>	<b>23,571,603</b>

ELABORÓ  
  
 L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ  
 JUD CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
 DIRECTORA DE RECURSOS  
 FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
 M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.






TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE 2019  
(cifras a pesos)

Al 31 de diciembre de 2019 este Tribunal cuenta con un fondo en Contingencias Laborales por un monto de \$145,230,412.00 (Ciento cuarenta y cinco millones doscientos treinta mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.)

ELABORÓ  
  
L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ  
JUD CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**  
**DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
 (cifras a pesos)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A CORTO PLAZO</b>				
<b>LARGO PLAZO:</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A LARGO PLAZO</b>				
<b>OTROS PASIVOS</b>			\$ 174,037,932	\$ 163,358,537
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<u>\$ 174,037,932</u>	<u>\$ 163,358,537</u>

REVISÓ  
  
 \_\_\_\_\_  
 L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ  
 JUD CONTABILIDAD

ELABORÓ  
  
 \_\_\_\_\_  
 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
 DIRECTORA DE RECURSOS  
 FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
 \_\_\_\_\_  
 M. EN D. MARCELA QUINONES CALZADA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>Activo</b>	<b>254,500,344</b>	<b>3,448,756,798</b>	<b>3,470,409,816</b>	<b>232,847,326</b>	<b>21,653,018</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>219,210,159</b>	<b>3,452,010,068</b>	<b>3,465,998,702</b>	<b>205,221,525</b>	<b>13,988,634</b>
Efectivo y Equivalentes	215,547,920	2,929,267,227	2,942,823,002	201,992,145	13,555,775
Efectivo	0	99,750	99,750	0	0
Bancos / Tesorería	215,547,920	1,730,372,280	1,743,928,055	201,992,145	13,555,775
Inversiones Temporales	0	1,198,795,197	1,198,795,197	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	50,622	517,127,101	517,084,195	93,528	-42,906
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	522	515,638,738	515,595,143	44,117	-43,595
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	50,100	1,488,363	1,489,052	49,411	689
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios a C P		0	0		
Inventarios		0	0		
Almacenes	3,611,617	5,615,740	6,091,505	3,135,852	475,765
Estimación por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes					
<b>Activo No Circulante</b>	<b>35,290,185</b>	<b>-3,253,270</b>	<b>4,411,114</b>	<b>27,625,801</b>	<b>7,664,384</b>
<b>Otros Activos Circulantes</b>					
<b>Activo No Circulante</b>					
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes L. Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
Bienes Muebles - Activo no Circulante	77,753,961	1,929,811	4,411,114	75,272,658	2,481,303
Mobiliario y Equipo de Administración	59,383,706	1,875,679	0	61,259,385	-1,875,679
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,488,635	54,132	60,900	3,481,867	6,768
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0
Equipo de Transporte	10,728,030	0	4,350,214	6,377,816	4,350,214
Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,969,722	0	0	3,969,722	0
Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0
Activos Intangibles	8,174,972	0	0	8,174,972	0
Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0
Licencias	6,998,374	0	0	6,998,374	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-50,638,748	-5,183,081	0	-55,821,829	5,183,081
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Act. no Circulantes					

Otros Activos no Circulantes

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ  
  
L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ  
JUD CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
M. EN D. MARCELA QUINONES CALZADA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**  
**DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras a pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Exceso o Insuficiencia en la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de diciembre 2018</b>	56,988,921		\$	\$	56,988,921
Aportaciones	55,450,634				55,450,634
Donaciones de Capital	1,538,287				1,538,287
Actualización de la Hacienda Publica / Patrimonio	0				0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de diciembre 2018</b>		(9,534,227)	33,007,718		23,473,491
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			33,007,718		33,007,718
Resultado del Ejercicio anteriores		-9,534,227			(9,534,227)
Revaluos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de diciembre 2018</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de diciembre 2018</b>	56,988,921	-9,534,227	33,007,718	0	80,462,412
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de diciembre 2019</b>	1,875,679		0		1,875,679
Aportaciones	1,725,766		0		1,725,766
Donaciones de Capital	149,913		0		149,913
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	0		0		0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto diciembre 2019</b>		-8,196,920	-4,652,382		-12,849,302
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-8,196,920	-4,652,382		-12,849,302
Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0		0
Revalúos					0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto diciembre 2019</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de diciembre 2019</b>	\$ 58,864,600	\$ -17,731,147	\$ 28,355,336	\$ 0	<b>69,488,789</b>

ELABORÓ  
  
 L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ  
 JUD CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
 M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras a pesos)

Concepto	DICIEMBRE	
	2019	2018
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>ORIGEN</b>	\$ 535,093,947	\$ 524,138,367
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	513,321,176	504,485,564
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	513,321,176	504,485,564
Otros Orígenes de Operación	21,772,771	19,652,803
Otros Ingresos y Beneficios Varios	21,772,771	19,652,803
<b>APLICACIÓN</b>	497,198,549	482,863,113
Servicios Personales	396,777,910	356,892,896
Materiales y Suministros	6,846,730	7,563,580
Servicios Generales	93,573,909	118,406,637
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensionamientos y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	37,895,398	41,275,254
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>ORIGEN</b>	1,929,812	20,651,905
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	1,929,812	20,651,905
<b>APLICACIÓN</b>	64,412,732	21,396,289
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	64,412,732	21,396,289
Otras Aplicaciones de Inversión		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	(62,482,920)	(744,384)
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>ORIGEN</b>	432,859	732,287
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	432,859	732,287
<b>APLICACIÓN</b>	-10,598,888	14,792,763
Servicios de la Deuda		
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(10,598,888)	14,792,763
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	11,031,747	(14,060,476)
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Eq. al Efectivo</b>	(13,555,775)	26,470,394
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	215,547,920	189,077,526
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	\$ 201,992,145	\$ 215,547,920

ELABORÓ  
  
L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ  
JUD CONTABILIDAD

REVISÓ  
  
L.C. JUANA SALAZAR VARQUEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ  
  
M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

Se muestra el comparativo de 2019 respecto a 2018, está integrada de los rubros de bancos en moneda nacional, su clasificación es a corto plazo.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
BANCOS MONEDA NACIONAL		
BANCO SANTANDER S.A. DE C.V	195,201,759	207,963,236
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	6,790,386	7,584,684
<b>TOTAL</b>	<b>201,992,145</b>	<b>215,547,920</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Está integrado de Cuentas por Cobrar a corto plazo y Deudores Diversos
3. La factibilidad de cobro es del 100%.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	44,117	522
DEUDORES DIVERSOS	49,411	50,100
<b>TOTAL</b>	<b>93,528</b>	<b>50,622</b>

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. No es aplicable a este Tribunal



5. El Almacén está integrado de insumos básicos para las operaciones propias del Tribunal, como son papelería y útiles de oficina, material eléctrico, etc. Su método de evaluación es de costos promedio.

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Almacén	3,135,852	3,611,617
<b>TOTAL</b>	<b>3,135,852</b>	<b>3,611,617</b>

### Inversiones Financieras

6. Al cierre del ejercicio no se cuenta con inversiones financieras.

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
NO APLICA		
<b>TOTAL</b>		

7. Al término del ejercicio no se tiene saldos de participaciones y aportaciones de capital.





## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa la integración de los rubros de Bienes Muebles propiedad de este Tribunal a valor de adquisición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DESGLOSE DE ACTIVO NO CIRCULANTE 2019  
(CIFRAS A PESOS)

BIENES MUEBLES	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	DONACIONES	BAJA	SALDO NETO
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>69,383,706</b>	<b>1,725,766</b>	<b>149,913</b>	<b>0</b>	<b>61,259,385</b>
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	23,061,368	0	0	0	23,061,368
Muebles de Oficina y Estantería	91,242	22,685	6,917	0	120,844
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	33,957,673	1,703,081	142,996	0	35,803,750
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,273,423	0	0	0	2,273,423
<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>	<b>3,488,636</b>	<b>54,133</b>	<b>0</b>	<b>60,900</b>	<b>3,481,867</b>
Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,879,287	54,133	0	60,900	2,872,519
Cámaras Fotográficas y de Video	563,694	0	0	0	563,694
Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	45,654	0	0	0	45,654
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>98,343</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>98,343</b>
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	0	0	0	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	0	0	0	11,888
<b>Equipo de Transporte</b>	<b>10,728,030</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,350,214</b>	<b>6,377,816</b>
Servidores Públicos	7,991,939	0	0	4,350,214	3,641,725
Servicios Administrativos	2,736,091	0	0	0	2,736,091
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>3,969,722</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,969,722</b>
Sistema de Aire Acondicionado	205,088	0	0	0	205,088
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2,402,419	0	0	0	2,402,419
Eq. de Generación Eléctrica, Aparatos y Accs. Eléctricos	1,308,261	0	0	0	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta	10,208	0	0	0	10,208
Otros Equipos	43,746	0	0	0	43,746
<b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>	<b>86,526</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>86,526</b>
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,525	0	0	0	85,525
<b>Total, de Bienes Muebles</b>	<b>77,763,961</b>	<b>1,779,899</b>	<b>149,913</b>	<b>4,411,114</b>	<b>75,272,658</b>

046

A continuación, se muestra el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES					
CIFRAS A PESOS					
DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE DEPRECIACIÓN 2019	DEPRECIACIÓN 2019	BAJA	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A 2019
<b>DEP. AC. DE MOB. Y EQ. DE ADMON.</b>		<b>32,676,586</b>	<b>7,118,029</b>	<b>0</b>	<b>39,794,614</b>
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10	10,321,305	1,626,873		11,948,178
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10	3,659	9,412		13,071
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3	20,661,532	5,370,713		26,032,245
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10	1,690,089	111,031		1,801,120
<b>DEP. AC. DE MOB. Y EQ. ED. Y REC.</b>		<b>1,645,066</b>	<b>664,166</b>	<b>6,767</b>	<b>2,302,463</b>
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3	1,091,282	635,490		1,726,772
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3	516,440	23,679		540,119
OTROS MOBILIARIO Y EDUCACIONAL Y RECR.	5	37,343	4,986	6,767	35,562
<b>DEP. AC. DE MOB. Y EQ. E INST. MED. Y DE LAB.</b>		<b>98,342</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>98,342</b>
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5	86,455	0		86,455
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB.	5	11,887	0		11,887
<b>DEP. AC. DE EQ. DE TRANSP.</b>		<b>7,953,950</b>	<b>673,839</b>	<b>4,350,214</b>	<b>4,277,575</b>
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSP.	5	7,953,950	673,839	4,350,214	4,277,575
<b>DEP. AC. DE EQ. MAQ, OTROS EQ. Y HERRAM.</b>		<b>2,501,799</b>	<b>264,832</b>	<b>0</b>	<b>2,766,631</b>
AIRE ACOND. CALEF. Y DE REFR. IND. Y COMERCIAL	10	37,630	22,471		60,101
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	10	1,299,909	196,946		1,496,855
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APAR. Y ACC. ELÉCTRICOS	10	1,154,368	44,394		1,198,762
HERRAMIENTAS Y MAQ. Y HERR.	10	3,105	1,021		4,126
OTROS EQUIPOS	10	6,787	0		6,787
<b>DEP. AC. DE EQ. DE BIENES ART. Y CULT.</b>		<b>21,020</b>	<b>1,710</b>	<b>0</b>	<b>22,730</b>
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENT.	50	21,020	1,710		22,730
<b>BIENES MUEBLES</b>		<b>44,896,761</b>	<b>8,722,666</b>	<b>4,356,981</b>	<b>49,262,346</b>

La depreciación se calculó de acuerdo a lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles, su monto y amortización del ejercicio, acumulada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS				
DESGLOSE DE ACTIVO NO CIRCULANTE 2019				
(CIFRAS A PESOS)				
ACTIVOS INTANGIBLES	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	BAJA	SALDO NETO
Activos Intangibles	8,174,972	0	0	8,174,972
Software	1,176,598	0	0	1,176,598
Licencias Informáticas	6,998,374	0	0	6,998,374

A continuación, se presenta la amortización de los bienes intangibles.

### Estimaciones y Deterioros

10. A continuación, se presenta la amortización de los bienes intangibles.

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				
CIFRAS A PESOS				
DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE AMORTIZACIÓN 2019	AMORTIZACIÓN 2019	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 2019
AMORT. AC. DE EQ. DE SOFTWARE	10	931,611	79,428	1,010,939
AMORT. AC. DE EQ. DE LICENCIAS	10	4,810,476	738,069	5,548,545
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		<b>5,741,987</b>	<b>817,497</b>	<b>6,559,484</b>

### Otros Activos

11. No aplica para este Órgano Jurisdiccional.

### Pasivo

1. El pasivo está integrado de la siguiente manera.

CUENTAS POR PAGAR 2019		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
SERVICIOS PERSONALES	527,413	453,419
PROVEEDORES	1,512,095	8,504,908
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	15,954,055	15,312,512
CONTINGENCIAS LABORALES	145,230,412	149,552,024
OTRAS PROVISIONES LARGO PLAZO	134,562	215,069
<b>TOTAL</b>	<b>163,358,637</b>	<b>174,037,932</b>





3. Se informa de las demás cuentas de pasivo monto y característica significativa que impacta financieramente.

La antigüedad de los saldos de Servicios Personales se desglosa de la siguiente manera:

Cuentas por pagar 2019					
Antigüedad de saldos					
(Cifras a pesos)					
Integración	90 días	180 días	Menor ó = a 365 días	Mayor a 365 días	Total
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	48,360		16,996	102,956	168,312
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	267,935	91,166			359,101
<b>TOTAL</b>	<b>316,295</b>	<b>91,166</b>	<b>16,996</b>	<b>102,956</b>	<b>527,413</b>

La antigüedad de los saldos de Proveedores se desglosa de la siguiente forma:

Cuentas por pagar 2019					
Antigüedad de saldos					
(Cifras a pesos)					
Integración	90 días	180 días	Menor ó = a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Proveedores	1,461,308		630	50,157	1,512,095
<b>TOTAL</b>	<b>1,461,308</b>			<b>50,157</b>	<b>1,512,095</b>

La antigüedad de los saldos de Retenciones y Contribuciones se desglosa de la siguiente forma:

Integración	90 días	180 días	Menor ó = a 365 días	Mayor a 365 días	Total
<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES</b>					
Retenciones de Impuestos	12,808,660				12,808,660
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	111,596	20,427	12,105	198,293	342,421
3% Sobre Nomina	1,589,862				1,589,862
Haberes de Retiro			606,556	606,556	1,213,112
<b>TOTAL</b>	<b>14,510,118</b>	<b>20,427</b>	<b>618,661</b>	<b>804,849</b>	<b>16,954,055</b>

**II) Notas al Estado de Actividades**
**Ingresos de Gestión**

1. Los ingresos de gestión provienen de transferencias efectuadas por el Gobierno de la Ciudad de México.
2. Los otros ingresos se integran principalmente por los recursos obtenidos por los rendimientos acumulados obtenidos por el manejo de inversiones temporales y de la cuenta de cheques.

<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>515,046,942</b>	<b>525,046,942</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>513,321,176</b>	<b>504,485,564</b>
<b>Gasto de Inversión (Activo no Circulante)</b>	<b>1,725,766</b>	<b>20,561,378</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>21,772,771</b>	<b>19,652,803</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>18,673,826</b>	<b>19,411,727</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>	<b>3,098,945</b>	<b>241,076</b>
<b>TOTAL</b>	<b>536,819,713</b>	<b>544,699,745</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. A continuación se muestra la integración de gastos y otras pérdidas.

<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>396,777,910</b>	<b>356,892,896</b>
Rem. Al personal de Carácter Permanente	99,880,579	89,886,471
Rem. Adicionales y de Seguridad Social	74,976,340	72,950,000
Otras Prestaciones Sociales	221,920,991	194,056,425
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>6,846,730</b>	<b>7,563,680</b>
Mat. De Admón. Emisión de Doctos.	4,250,328	4,339,844
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	634,816	681,444
Varios	1,961,586	2,542,292
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>93,573,909</b>	<b>118,406,637</b>
De Arrendamiento	54,171,250	43,184,620
Prof., Científicos y Técnicos y Otros	11,275,774	14,448,219
De Instalación, Rep., Mtto. Y Conservación	11,614,196	39,560,748
Básicos, Oficiales y Otros	16,512,689	21,213,050
<b>TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>497,198,549</b>	<b>482,863,113</b>



**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. Se modificó con el monto aplicado para gastos de inversión (activo no circulante) proveniente de las transferencias recibidas del Gobierno de la Ciudad de México y con el importe de la donación de 15 Escáner

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
GASTOS DE INVERSIÓN	1,779,899	20,561,378
DONACIONES	149,913	90,528
<b>Total</b>	<b>1,929,812</b>	<b>20,651,906</b>

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo****Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2019	2018
Efectivo en Bancos – Tesorería	20,199,145	215,547,920
Efectivo en Bancos - Dependencias		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>20,199,145</b>	<b>215,547,920</b>

2. Este Órgano Jurisdiccional no adquirió bienes muebles e inmuebles mediante subsidios de capital del sector central.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinario





<b>CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS</b>		
<b>(CIFRAS A PESOS)</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	28,355,336	33,007,718
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
<b>Depreciación</b>	<b>49,262,345</b>	<b>44,896,761</b>
Amortización	6,559,484	5,741,987
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/ Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
<b>TOTAL</b>	<b>84,177,165</b>	<b>83,646,466</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>498,448,550</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>7,336,207</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,725,765
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.1 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	5,610,442
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>15,626,268</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,540,062
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	6,086,206
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Gastos	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>506,738,611</b>

053



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>536,819,713</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>- 1,725,766</b>
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	- 1,725,766
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>-</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>535,093,947</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del Tribunal, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS DE MEMORIA

	2019	2018
<b>Cuentas de Orden Contable</b>		
Avales y Garantías		
Fianzas	\$15,694,048	\$22,251,419
Total, de Avales y Garantías	\$22,251,419	\$22,251,419
<b>Cuentas de Orden Presupuestal</b>		
Cuentas de Ingresos		
Por Recaudar	0	0
Recaudados	\$536,819,713	\$544,699,745
	\$536,819,713	\$544,699,745
Cuentas de Egresos		
Por Ejercer	\$38,371,163	\$41,204,637
Comprometido	0	0
Devengado	0	0
Ejercido	\$3,216,475	\$10,036,139
Pagado	\$495,232,075	\$493,458,969
	\$536,819,713	\$544,699,745

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Justicia Administrativa", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, respecto de los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal emitidos por las autoridades administrativas que dan origen a esos litigios.
2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 31 de diciembre de 2018 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 a través del cual el Congreso de la Ciudad de México otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$515'046,942.00 (Quinientos quince millones cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.).
3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que, para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante, el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

El Tribunal se regía por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conservó la competencia y se modificó sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.



Se introdujeron reformas interesantes: se creó la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dotó al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introdujeron sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

El 1º de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **“Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México”**.

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal el 4 de septiembre de 2017 instaló de manera oficial el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, reiterándose como un órgano jurisdiccional con autonomía administrativa y presupuestaria para emitir sus fallos, y con jurisdicción plena y forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

El 04 de marzo de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Entre ellas, contempla la integración de Sala Superior por 10 Magistrados de los cuales uno presidirá el Tribunal que ejercerán funciones Jurisdiccionales y de estos 3 conformarán además la Sección Especializada en materia de Responsabilidades administrativas, se contempla la integración de 6 Salas Ordinarias cada una con 3 magistrados, 5 salas tendrán únicamente facultades Jurisdiccionales y una tendrá además funciones en materia de responsabilidades de las personas Servidoras Públicas.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado en términos de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida por una Sala Superior, la cual está conformada por un Pleno General, un Pleno Jurisdiccional y una Sección Especializada, el Pleno General está integrado por el Presidente del Tribunal, ocho Magistrados del Pleno Jurisdiccional y Tres Magistrados de la Sección Especializada, el Pleno Jurisdiccional está integrado por el Presidente del Tribunal y por los ocho Magistrados. Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida, el Tribunal cuenta con cinco Salas Ordinarias Jurisdiccionales y cinco Salas Ordinarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por doce Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México; además de las nuevas atribuciones conferidas respecto del Sistema Local Anticorrupción, lo cual reviste de mayores funciones al Tribunal por lo que hace a las sanciones de las responsabilidades administrativas por faltas graves cometidas por los servidores públicos, así como por personas morales (empresas) que operen con recursos públicos, con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).



El Tribunal no es contribuyente de Impuestos, tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: El primero de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2016 y hasta el 16 de septiembre de 2018.

El 09 de agosto de 2018 la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Manual de Contabilidad vigente a partir del 17 de septiembre de 2018, en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
- II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo, se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.
- IV. Ingresos y otro beneficio:



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- a) Transferencias internas y asignaciones al sector público. -Recursos autorizados por el Congreso Local de la Ciudad de México mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso.
  - b) Otros Productos que generan ingresos corrientes. – Este Tribunal no cuenta con otros productos que generen ingresos.
  - c) Intereses ganados de valores. - Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V. Gastos y otras pérdidas. - Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Órgano Jurisdiccional.
- VI. Cuentas de orden. - Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados. - Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.
7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario. Este Ente no realiza operaciones con moneda extranjera.
8. Reporte analítico del activo.
- a) Porcentajes de depreciación. El cálculo de la depreciación a amortización de bienes se realiza de acuerdo a los parámetros de vida útil publicados por la CONAC, los aplicados del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019 son:

  
  
**059**

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tec. de la Inf.	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Admon.	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3
Cámaras Fotográficas y de Video	3
Otros Mobiliario y Equipos Educacional y Recreativ	5
Equipo Médico y de Laboratorio	5
Instrumental Médico y de Lab.	5
Vehiculos y Equipo de transporte	5
Sist. De Aire Acondicionado, Calef.y Ref. Ind. Y sist.	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	10
Herramientas y máquinas herramienta	10
Otros equipos	10
Bienes artísticos, culturales y científicos	50
Amort AC: De Eq. De Software	10
Amort AC: De Eq. De Licencias	10

- b) No se ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación o amortización.
- c) El importe de las adquisiciones de activo no circulante por el periodo comprendido del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019 por un total de \$1,929,812 consistiendo en: 3 computadoras, por \$142,550; 4 Switch, por \$153,120; 1 Unidad de Almacenamiento, por \$1,347,340; 3 pizarrones móviles por \$22,685; 1 Sistema audible de voz, por \$60,071; y 2 reposiciones de cámaras por \$54,133; así como las siguientes donaciones: 22 impresoras por \$142,996; y 1 refrigerador por \$6,917.
- d) No tenemos riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica
- f) No tenemos bienes en garantía, señalados en embargos o cualquier otro que afecten significativamente el activo.
- g) No tenemos desmantelamientos de activos.
- h) Administración de activos:

Al cierre del Trimestre, no se cuenta con inversiones Temporales



9. Fideicomisos, mandatos y análogos. No aplica.
10. Reporte de recaudación. No aplica.
11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda. Se informa que este Organismo Jurisdiccional no tiene deuda.
12. Calificaciones otorgadas. Durante el periodo comprendido del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019, Este Órgano Jurisdiccional no ha realizado ninguna transacción sujeta a calificación crediticia.
13. Proceso de mejora. No aplica.
14. Información por segmentos. No aplica.
15. Eventos posteriores al cierre. Al 31 de diciembre de 2019, no ha ocurrido ningún evento posterior al cierre del ejercicio.
16. Partes relacionadas. No existe partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.  
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"

ELABORÓ

L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ  
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS  
FINANCIEROS

AUTORIZÓ

M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN